

de Bacuno à lo moderado / pueras de de zincos quaxtas y medias
hastasiete la Sibra an el Cavallero Fieles Executores, y lo
ha deshecho enteramente, hasta que Juan Siliano y Fran.
Rodriguez va por el precio de vender en las Carnicerias treyn
tas Reses del mismo Canaco a otro precio, cortaron las disposi
ciones y preparaciones del Suplicante para acopiar mas
Reses, sin haber cumplido lo que se les ordenó, y tratar de
venderlas a mas alto precio; Por lo que concluye pidiendo
de este Ayuntamiento se sirva dar la providencia que fuere
debiada, y mas conforme a su Justificación; y habien
do oido, y lo que ha manifestado el Sr. D. Salvador y ma
yor Moratón uno de los actuales Fieles Executores, de que
esta prompto Dho. Siliano acumplicó un demerito, trato y
confiño en ella; y de esta manera la mayor claridad para el
debido regimen y gobierno de Dho. Cavalleros Fieles Ex
ecutores de la Romana de las Carnicerias, ^{de Car.} observandose y
quaxtas se enteramente las resoluciones de la Ciudad dixi
das a este fin = Acuerda que todos los sujetos que quixeran
de hazer qualquier Canaco Bacuno, ó de dexar para el Abasto
del Comun, aunque sea una sola Res, acudan al Registrar
a la Oficina de Secretaria mayor de Dho. Ayuntamiento, en
la forma que lo encouan los Merchantes de Carnero
y Macho Ueranos sus Jefeletas de Dho. Registras, y
para que se guarde el buen orden que debe haber
en asunto de esta importancia, y no reziva el menor pen
suamiento el Publico, ni loz Dueños de Dho. Canaco; y lo